



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5357

21/02/2020

12288

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno cumple con la legalidad vigente. En el caso señalado, además de lo informado por el Comité de Naciones Unidas, hay dos pronunciamientos de órganos judiciales españoles sobre el mismo tema, a través de sendos Autos, en los que se deniega la escolarización de esta menor como medida provisional. Ante esta situación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) elevó consulta técnica a los órganos de asesoramiento jurídico con competencia para que se pronuncien sobre el modo en el que se debe resolver este asunto legal; las siguientes actuaciones serán consecuencia del pronunciamiento de estos.

Por lo que respecta a las cuestiones educativas, es preciso señalar que para evitar perjuicios a los menores residentes, el MEFP ya ha adoptado medidas para facilitar su escolarización, al permitir acreditar la residencia por sistemas alternativos al Certificado de Empadronamiento cuando no se pueda acceder al mismo, y coordina además -a través de la Delegación del Gobierno- la verificación de la residencia efectiva cuando los órganos competentes, en materia de admisión, consideren que la documentación aportada no ha sido acreditada.

No obstante, y sin perjuicio de las medidas que el MEFP ha adoptado para facilitar la acreditación de la residencia efectiva por vías alternativas y más asequibles para las familias en situación más vulnerable, cabe señalar que las competencias en materia de empadronamiento residen en las Entidades Locales.

Como competente en cuestiones educativas, el MEFP dispone de información sobre cuestiones relativas a escolarización, como las solicitudes recibidas y las respuestas dadas por el sistema. Todos los menores sobre los que hay constancia efectiva de que residen en Melilla están escolarizados.



En todo caso, se informa que el Gobierno mantiene una actitud de colaboración con todas las organizaciones sociales y, desde la Dirección Provincial de Educación, se han mantenido contactos con la Asociación Prodein, así como en la sede de los servicios centrales del MEFP.

Madrid, 04 de mayo de 2020

